

R4038

PRESUPUESTOS GENERALES

DE

GASTOS É INGRESOS

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE

1895-96

AUTORIZADOS POR

Real orden de 10 de Abril de 1896



10 47311



MADRID

ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO

FUENCARRAL, 84

1896

PRESUPUESTOS GENERALES

DE

GASTOS É INGRESOS

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE

1895=96

AUTORIZADOS POR

Real orden de 10 de Abril de 1896



MADRID

ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO

FUENCARRAL, 84

1896

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 7 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Vista la copia del acuerdo tomado por la Diputación de esta provincia en virtud del cual solicita autorización de este Ministerio para ampliar en 20.000 pesetas más el presupuesto del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes correspondiente al año económico de 1894-95, á cubrir con las economías que resulten en el mismo, destinando la citada suma á la instalación del alumbrado eléctrico en el referido Establecimiento, para cuyas obras pide la excepción de subasta.=Vistos los artículos 112 y 120 de la ley Provincial, la de Contabilidad vigente y el Real decreto de 4 de Enero de 1883.=Considerando que es necesario y plausible el gasto que la Diputación proyecta de instalar el alumbrado eléctrico en un Asilo que no posee más que el de petróleo, mejorando sus condiciones de limpieza y seguridad.=Considerando que el aumento acordado no perjudica los intereses de la Provincia aumentando el contingente de los pueblos, sino que se ha de atender á los gastos precisamente con las economías que resulten de sus presupuestos en ejercicio.=Y considerando que no se halla comprendido el repetido gasto dentro de ninguno de los gastos de excepción de subasta que determina el art. 36 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que ni aun el de urgencia señalado en la 6.^a condición es aplicable al presente caso; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar que no existe inconveniente para que la Diputación efectúe la ampliación que solicita, y al propio tiempo hacer presente que no ha lugar á la excepción de subasta pedida.»

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1895.=P. D., L. Casado Mata.=Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 4 del corriente, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Vistos los acuerdos tomados por la Corporación provincial en 9 de Septiembre último en sesión extraordinaria: 1.º Acatar y cumplir la Real orden de 5 de Agosto próximo pasado: 2.º Hacer uso de los derechos que sean procedentes para alzarse de la misma: 3.º Solicitar del Gobierno las ampliaciones de crédito necesarias para cumplir la citada Real orden; y 4.º Pretender la ampliación del crédito del cap. 8.º de gastos, con objeto de conceder socorro á las familias de los reservistas.—Resultando que las ampliaciones de crédito acordadas son las siguientes: una de 4.400 pesetas en el cap. 1.º, art. 1.º, para restablecer el personal del Cuerpo Administrativo provincial en la forma que dispone la Real orden de 5 de Agosto último; otra de 4.879 en el presupuesto especial del Hospicio para sueldo del Profesor de Caligrafía, Ordenanza de la Imprenta y Barbero, que fueron rebajados; otra de 998 pesetas en el de la Inclusa para restablecer los haberes de los Profesores de Música; otra de 10.425 pesetas en el cap. 6.º para satisfacer el crédito de 29.925 pesetas necesario para pagar sus haberes, á razón de 999 pesetas 50 céntimos anuales, á los veintiún Jefes clínicos, dejando sin efecto la creación de los Ayudantes Mayores, y otra de 18.250 pesetas en el cap. 8.º, «Gastos imprevistos», para socorros que por la Comisión puedan concederse á las familias de los reservistas de 1891.—Resultando que asimismo la Diputación consulta si las plazas y servicios suprimidos en el presupuesto corriente de 1895-96 han sido también restablecidos por la expresada Real orden, en cuyo caso las ampliaciones tendrán que aumentarse en 58.042 pesetas 25 céntimos más, según relación que se acompaña.—Resultando que en las ampliaciones que se solicitan en el cap. 6.º, art. 1.º, sueldos de veintiún Jefes clínicos, se ha padecido un error material numérico al designar como cantidad total la de 29.925 pesetas para sueldos de veintiuna plazas á 997'50 cada una, error que por sí mismo se evidencia y cuya suma total rectificada es la de 20.947'50 pesetas.—Resultando que las referidas ampliaciones, que en junto ascienden á 88.316'75 pesetas, se propone cubrirlas con las economías que ha de resultar al liquidar el presupuesto de 1894-95, hoy en período de ampliación.—Visto la ley de Contabilidad vigente y art. 112 de la Provincial.—Considerando que la

Diputación está obligada, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 de Agosto último, á satisfacer sus haberes á los empleados repuestos, y no teniendo créditos bastantes en el presupuesto ordinario vigente, se propone ampliar las consignaciones de los diversos capítulos de gastos á cubrir en ingresos con las economías resultantes en los distintos servicios del de 1894-95, cuyo período de ampliación termina en 31 de Diciembre próximo. = Considerando que en la actualidad ya pueden calcularse aproximadamente las economías que han de resultar en algunos capítulos del presupuesto de 1894-95 por servicios no realizados, y éstos, según expresa la Corporación, han de ser en cantidad suficiente para atender al fin á que se destinan. = Considerando que la Real orden de 5 de Agosto último expresamente comprende á todos los empleados dejados cesantes ó rebajados de sueldo por el acuerdo de 16 de Marzo, por economía ó supresión de destino, y por tanto sin efecto las alteraciones hechas en el personal de las diversas dependencias en el presupuesto corriente. = Considerando que la revocación del acuerdo de 16 de Marzo no comprende las modificaciones que por consecuencia de las Reales órdenes de 10 de Junio y 5 de Julio se hubiesen introducido en otros servicios consignados en el presupuesto citado; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á la Diputación de esta provincia para que lleve á efecto las ampliaciones propuestas, en totalidad 88.316'75 pesetas, á cuyo efecto se acompaña la correspondiente nota detallada de las cantidades que se amplían en los distintos capítulos del presupuesto, según relación que se acompaña.»

Lo que traslado á V. E., con inclusión de dos copias autorizadas de la relación y nota detallada que se menciona, para su conocimiento y demás efectos. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1895. = P. D., L. Casado Mata. = Sr. Vicepresidente de la Excma. Comisión provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

AÑO ECONOMICO DE 1895 A 1896

PRESUPUESTO ORDINARIO

de ampliaciones de créditos para pago del personal restablecido por R. O. de 5 de Agosto último y para las familias de los reservistas, según relación autorizada que adjunta se acompaña.

INGRESOS

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		
	APROBADOS	AUTORIZADOS	
	FOR LA DIPUTACION	FOR EL GOBIERNO	
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	
CAPÍTULO XI			
Resultas			
2.º	Créditos pendientes de recaudación por economías resultantes en el presupuesto de 1894-95.....	88.316 75	88.316 75
TOTAL GENERAL DE INGRESOS....		88.316 75	88.316 75

GASTOS

CAPÍTULO PRIMERO

Administración provincial

1.º	Gastos de la Diputación.....	4.400	4.400
4.º	Arquitectos.....	1.250	1.250
		5.650	5.650

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	APROBADOS	AUTORIZADOS
	FOR LA DIPUTACIÓN	FOR EL GOBIERNO
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
CAPÍTULO III		
Obras obligatorias		
1.º Reparación y conservación de caminos.	5.840	5.840
CAPÍTULO VI		
Beneficencia		
1.º Atenciones generales.....	6.447 50	6.447 50
2.º Hospitales.....	9.381 25	9.381 25
3.º Casas de Misericordia.....	31.251	31.251
4.º Casas de Expósitos.....	1.997	1.997
	<u>49.076 75</u>	<u>49.076 75</u>
CAPÍTULO VIII		
Imprevistos		
Único. Imprevistos.....	18.250	18.250
CAPÍTULO IX		
Nuevos Establecimientos		
Único. Fundación de Nuevos Establecimientos.	2.000	2.000
CAPÍTULO X		
Carreteras		
1.º Subvención de carreteras... ..	7.500	7.500
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....	<u>88.316 75</u>	<u>88.316 75</u>

RESUMEN

	<i>Pesetas</i>
TOTAL DE INGRESOS.....	88.316 75
TOTAL DE GASTOS.....	88.316 75
	<u>IGUAL</u>

Madrid 4 de Octubre de 1895.=Autorizado: Cos GAYÓN (rubricado). = Hay un sello que dice: «Ministerio de la Gobernación.»=Hay un sello que dice: «Gobierno de provincia. Madrid.»=L. CASADO MATA (rubricado).=Es copia.

RELACIÓN de los créditos que se autorizan como ampliación en los distintos capítulos del presupuesto ordinario de 1895-96.

GASTOS

Artículos	TOTAL	
	DEL CONCEPTO	DEL CAPÍTULO
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
CAPÍTULO PRIMERO		
1. ^o	Aumento de crédito necesario sobre el consignado para una plaza de Oficial primero, otra de Oficial segundo y seis de la de cuartos.....	4.400 »
4. ^o	Idem para un Sobrestante Pagador.....	1.250 »
		5.650 »
CAPÍTULO III		
1. ^o	Aumento de crédito necesario para ocho plazas de Peones camineros, á 730 pesetas de dotación cada una.....	5.840 »
		5.840 »
CAPÍTULO VI		
1. ^o	Aumento de crédito necesario sobre el consignado para sueldo de 21 Jefes clínicos, á 999'50 cada uno.....	1.447 50
	Asignación del Procurador.....	1.500 »
	Idem del Inspector de dementes.....	3.500 »
2. ^o	<i>Hospital provincial:</i>	
	Escribiente del Departamento de dementes.....	570 »
	Sueldos de los Enfermeros de ídem....	1.400 »
	Idem del Ordenanza de ídem.....	540 »
	Idem del Guarda del lavadero.....	730 »
	Haberres de costureras.....	4.471 25
	<i>Hospital de San Juan de Dios:</i>	
	Escribiente de la Consulta.....	1.500 »
	Instructor de niños.....	170 »
	<i>Suma y sigue.....</i>	11.490 »

Artículos	TOTAL	
	DEL CONCEPTO	DEL CAPÍTULO
	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>		11.490 »
3.º <i>Hospicio:</i>		
Sueldo del Profesor de Dibujo.....	2.000 »	
Idem del de Modelado.....	1.500 »	
Idem del de Geometría.....	2.000 »	
Idem del de Gimnasia.....	999 »	
Idem del Inspector Mayor.....	1.875 »	
Jornales de 37 costureras, que han sido sustituídas por niñas del Asilo de las Mercedes.....	16.000 »	
Sueldo del Vigilante de talleres.....	999 »	
<i>Asilo de las Mercedes:</i>		
Sueldo de la Profesora de Gimnasia....	999 »	
<i>Hospicio:</i>		
Diferencia de sueldo por rebaja que se hizo en el del Profesor D. Antonio Ruiz Guijarro.....	750 »	
D. Felino Monge.....	750 »	
D. José González Rebollo.....	750 »	
D. Manuel de Santiago.....	750 »	
D. Luis Galán.....	750 »	
D. Vicente Fernández Valliciengo.....	500 »	
Idem en la del Ordenanza de la Imprenta D. Agustín Hermoso.....	279 »	
Idem en la del barbero Agustín Garcés,	350 »	
4.º <i>Inclusa:</i>		
Diferencia de sueldo por la rebaja que se hizo en la de los Profesores de Mú- sica: D. José Gonzalo.....	499 »	
D. Manuel Albasanz.....	499 »	
Sueldo de la Profesora de Gimnasia....	999 »	
		49.076 75
CAPÍTULO VIII		
Único. Para socorro de las familias de los reser- vistas de 1891, calculando el número de éstos en 100.....	18.250 »	18.250 »
CAPÍTULO IX		
Único. Sobrestante-celador de San Juan de Dios.	2.000 »	2.000 »
<i>Suma y sigue</i>		80.816 75

Artículos	<u>TOTAL</u>	
	DEL CONCEPTO	DEL CAPÍTULO
	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
Suma anterior.....		80.816 75

CAPÍTULO X

1.º Sueldo de un Ingeniero auxiliar.....	3.000 »	
Dos Sobrestantes segundos, á 1.500 pe- setas.....	3.000 »	
Un Ayudante Delineante.....	1.500 »	
	<hr/>	7.500 »
TOTAL.....		<hr/> <hr/> 88.316 75

Madrid 4 de Octubre de 1895.=Autorizado: Cos GAYÓN (rubricado). = Hay un sello que dice: *Ministerio de la Gobernación*. = Es copia. = L. CASADO MATA (rubricado). = Hay un sello del Gobierno de Provincia. Madrid.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.—*Secretaría*.—*Negociado 4.º*—
Núm. 321.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 10 de
Abril actual, comunica la Real orden siguiente:

«Excmo Sr.: Examinado el presupuesto adicional al ordinario formado por esa Diputación para el ejercicio económico de 1895-96, en cumplimiento del art. 120 de la ley Provincial, y no encontrando extralimitación alguna legal que corregir, ni perjuicio para los intereses de los pueblos, S. M. (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizarlo en la cifra y forma que ha sido votado por la Corporación, importando los ingresos del adicional 3.343.204 pesetas 40 céntimos, y los gastos 3.317.776 pesetas 60 céntimos, cuyas cifras, sumadas á las de igual concepto del ordinario, dan en el refundido de ingresos 9.924.607 pesetas 96 céntimos y de gastos 9.919.182 pesetas 16 céntimos, resultando un sobrante de 5.427 pesetas 80 céntimos.—Al propio tiempo se recomienda á la Diputación que en el ejercicio próximo cuide de aminorar sus gastos, pues alguno, como el de *Dieta á los Vocales de la Comisión*, resulta excesivo.—Asimismo se devuelve un ejemplar del refundido y nota detallada de las cantidades que comprende, autorizada con el sello de este Ministerio.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E., con inclusión del ejemplar y nota que se mencionan, para conocimiento de la Corporación de su presidencia y fines consiguientes, y de cuyo documento se servirá V. E. disponer se acuse el oportuno recibo á este Gobierno.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 Abril 1896.—P. D., Francisco Cassá.—Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS



INGRESOS

CAPÍTULOS	Artículos	Créditos presupuestos			
		Ordinario autorizado	Adicional aprobado por la Diputación	Refundido aprobado por la Diputación	Refundido autorizado por el Gobierno
1.º Rentas.	1.º	43.240 »	»	43.240 »	
	2.º	3.836 65	»	3.836 65	
		47.076 65	»	47.076 65	47.076 65
2.º Portazgos y barcajes.	1.º	»	»	»	
	2.º	»	»	»	
	3.º	»	»	»	
3.º Donativos, legados y mandas.	Único.	»	»	»	
		»	»	»	
4.º Repartimiento.	Único.	3.827.043 24	»	3.827.043 24	3.827.043 24
5.º Instrucción pública.	Único.	»	»	»	»
			Suma y sigue.		3.874.119 89

CAPÍTULOS	Artículos	Créditos presupuestos			
		Ordinario autorizado	Adicional aprobado por la Diputación	Refundido aprobado por la Diputación	Refundido autorizado por el Gobierno
		Suma anterior.....			
					3.874.119 89
6.º Beneficencia.....	Único.	1.019.308 52	303.466 28	1.322.774 80	1.322.774 80
7.º Ingresos extraordinarios.	Único.	»	»	»	»
8.º Arbitrios especiales.....	Único.	»	»	»	»
9.º Empréstitos.....	Único.	1.599.660 40	»	1.599.660 40	1.599.660 40
10 Enajenación.....	Único.	»	»	»	»
11 Resultas.....	1.º	»	»	»	»
	2.º	88.316 75	3.039.738 12	3.128.054 87	3.128.054 87
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....					9.924.609 96

GASTOS

CAPÍTULOS	Artículos	Créditos presupuestos			
		Ordinario autorizado	Adicional aprobado por la Diputación	Refundido aprobado por la Diputación	Refundido autorizado por el Gobierno
1.º Administración provincial.....	1.º Gastos de la Diputación	250.758 44	30.000 »	280.758 44	
	2.º Archivo y Depositaria.....	30.650 »	»	30.650 »	
	3.º Comisiones especiales.....	250 »	»	250 »	
	4.º Arquitectos	19.500 »	»	19.500 »	
	5.º Médicos de baños.....	»	»	»	
	6.º Empleados del ramo de Montes..	»	»	»	
		301.158 44	30.000 »	331.158 44	331.158 44
2.º Servicios generales	1.º Quintas	8.498 »	1.500 »	9.998 »	
	2.º Bagajes	20.034 »	»	20.034 »	
	3.º Boletín oficial.....	25.500 »	»	25.500 »	
	4.º Elecciones.....	77.099 »	16.000 »	93.099 »	
	5.º Calamidades.....	1.980 »	»	1.980 »	
		133.111 »	17.500 »	150.611 »	150.611 »
3.º Obras obligatorias	1.º Reparación y conservación de caminos.....	156.246 48	8.921 20	165.167 68	
	2.º Travesías de carreteras	»	»	»	
	3.º Cárcel Modelo.....	»	»	»	
	4.º Reparación y conservación de fincas.....	»	»	»	
		156.246 48	8.921 20	165.167 68	165.167 68
Suma y sigue.....					646.937 12

CAPÍTULOS	Artículos	Créditos presupuestos			
		Ordinario autorizado	Adicional aprobado por la Diputación	Refundido aprobado por la Diputación	Refundido autorizado por el Gobierno
		Suma anterior.....			646.937 12
4.º Cargas.....	1.º	»	»	500 »	»
	2.º	65.266 70	»	65.266 70	»
	3.º	400.000 »	»	400.000 »	»
	4.º	269.500 »	»	269.500 »	»
	5.º	»	30.000 »	30.000 »	»
		735.266 70	30.000 »	765.266 70	765.266 70
5.º Instrucción pública.....	1.º	29.724 »	»	29.724 »	»
	2.º	»	»	»	»
	3.º	»	»	»	»
	4.º	3.500 »	»	3.500 »	»
	5.º	»	»	»	»
	6.º	10.525 »	1.873 75	12.398 75	»
	7.º	»	»	»	»
		43.749 »	1.873 75	45.622 75	45.622 75
6.º Beneficencia.....	1.º	370.372 50	140.387 58	510.760 08	»
	2.º	1.056.779 92	682.909 39	1.739.689 31	»
	3.º	274.524 55	88.967 86	363.492 41	»
	4.º	566.115 29	354.995 42	921.110 71	»
	5.º	330.604 94	98.473 16	429.078 10	»
	6.º	563.323 69	550.415 54	1.113.739 23	»
	7.º	»	»	»	»
		3.161.720 89	1.916.148 95	5.077.869 84	5.077.869 84
					6.535.696 41

7.º Corrección pública.....	1.º	»	»	92.846 75	»	92.846 75
	2.º	»	»	1.000 »	»	1.000 »
				93.846 75		93.846 75
8.º Imprevistos.....	Único.	38.250 »	»	38.250 »	»	38.250 »
9.º Nuevos Establecimientos	Único.	1.351.660 30	»	1.351.660 30	»	1.351.660 30
10 Carreteras.....	1.º	»	»	»	»	»
	2.º	516.409 »	»	516 409 »	»	516 409 »
		516.409 »	»	516.409 »	»	516.409 »
11 Obras diversas.....	Único.	7.000 »	»	7.000 »	»	7.000 »
12 Otros gastos.....	Único.	62.987 »	»	62.987 »	»	62.987 »
13 Resultas.....	Único.	»	1.313.332 70	1.313.332 70	»	1.313.332 70
						9.919.182 16
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....						
TOTAL DE INGRESOS...		6.581.405 56	3.343.204 40	9.924.609 96		
TOTAL DE GASTOS.....		6.601.405 56	3.317.776 60	9.919.182 16		
RESUMEN.....						
DEFICIT.....		20.000 »	»	»	»	»
SOBRANTE.....		»	25.427 80	»	»	5.427 80

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

DE ESTA PROVINCIA

PARA EL EXPRESADO AÑO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos.	PRESUPUESTO		TOTAL — Pesetas
	ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
CAPÍTULO PRIMERO.—Rentas.			
1. ^o	Rentas y censos de propiedades.....	43 240 »	47.076 65
2. ^o	Intereses de efectos públicos.....	3.836 65	
CAPÍTULO II.—Portazgos y barcajes.			
1. ^o	Portazgos.....	»	»
2. ^o	Pontazgos.....	»	
3. ^o	Barcajes.....	»	
CAPÍTULO III.—Donativos, legados y mandas.			
Unico	Donativos, legados y mandas.....	»	»
CAPÍTULO IV.—Repartimiento.			
Unico	Repartimiento entre los pueblos	3.827.043 24	3.827.043 24
CAPÍTULO V.—Instrucción pública			
Unico	Ingresos propios de los Establecimientos del ramo	»	»
CAPÍTULO VI.—Beneficencia			
Unico	Ingresos propios de los Establecimientos del ramo.....	1.019 308 52	1.322.774 80
Suma y sigue.....			5.196.894 69

Artículos.		PRESUPUESTO		TOTAL — Pesetas
		ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	<i>Suma anterior</i>			5.196 894 69
	CAPÍTULO VII.—Ingresos extraordinarios			
Unico	Ingresos extraordinarios.....	»	»	»
	CAPÍTULO VIII.—Arbitrios especiales			
Unico	Arbitrios especiales.....	»	»	»
	CAPÍTULO IX.—Empréstitos			
Unico	Empréstitos contratados	1.599.660 40	»	1.599.660 40
	CAPÍTULO X.—Enajenación			
Unico	Ventas de propiedades	»	»	»
	CAPÍTULO XI.—Resultas			
1.º	Existencia en 31 de Diciembre de 1895.	»	»	
2.º	Créditos pendientes de recaudación....	88 316 75	3.039.738 12	3.128.054 87
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS			9.924.609 96

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos.		PRESUPUESTO		TOTAL — Pesetas
		ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	CAPÍTULO PRIMERO.—Administración provincial			
1.º	Gastos de la Diputación	250.758 44	30.000 »	280.758 44
2.º	Archivo y Depositaria.....	30.650 »	»	30.650 »
3.º	Comisiones especiales.....	250 »	»	250 »
4.º	Arquitectos....	19.500 »	»	19.500 »
5.º	Médicos de baños.....	»	»	»
6.º	Empleados del ramo de Montes.....	»	»	»
		301.158 44	30.000 »	331.158 44
	CAPÍTULO II.—Servicios generales			
1.º	Quintas.....	8.498 »	1.500 »	9 998 »
2.º	Bagajes.....	20.034 »	»	20 034 »
3.º	Boletín oficial.....	25.500 »	»	25.500 »
	<i>Sumas al frente</i>	54.032 »	1.500 »	55 532 »

Artículos.	PRESUPUESTO		TOTAL	
	ORDINARIO <i>Pesetas</i>	ADICIONAL <i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	
	<i>Sumas del frente.....</i>	54 032 »	1.500 »	55.532 »
4.º	Elecciones.....	77.099 »	16.000 »	93.099 »
5.º	Calamidades.....	1 980 »	»	1.980 »
		133 111 »	17 500 »	150 611 »
	CAPÍTULO III.—Obras obligatorias			
1.º	Reparación y conservación de caminos..	156.246 48	8.921 20	165.167 68
2.º	Travesías de carreteras	»	»	»
3.º	Cárcel Modelo	»	»	»
4.º	Reparación y conservación de fincas ...	»	»	»
		156 246 48	8.921 20	165.167 68
	CAPÍTULO IV.—Cargas			
1.º	Contribuciones y seguros.....	500 »	»	500 »
2.º	Pensiones.....	65 266 70	»	65 266 70
3.º	Empréstitos.....	400.000 »	»	400.000 »
4.º	Contratos	269.500 »	»	269.500 »
5.º	Deudas y censos	»	30.000 »	30.000 »
		735 266 70	30.000 »	765.266 70
	CAPÍTULO V.—Instrucción pública			
1.º	Junta provincial... ..	29.724 »	»	29.724 »
2.º	Institutos.. ..	»	»	»
3.º	Escuelas Normales	»	»	»
4.º	Inspección de Escuelas	3.500 »	»	3 500 »
5.º	Academias.....	»	»	»
6.º	Bibliotecas.....	10.525 »	1.873 75	12 398 75
7.º	Museos.....	»	»	»
		43 749 »	1.873 75	45.622 75
	CAPÍTULO VI.—Beneficencia			
1.º	Atenciones generales.....	370.372 50	140.387 58	510.760 08
2.º	Hospitales.. { Provincial.....	1.056 779 92	682 909 39	1 739.689 31
	{ De San Juan de Dios ..	274 524 55	88.967 86	363.492 41
3.º	Casas de Mi- { Hospicio.....	566 115 29	354 995 42	921 110 71
	sericordia { Asilo de las Mercedes....	330.604 94	98.473 16	429.078 10
4.º	Casas de Expósitos.....	563.323 69	550.415 54	1.113.739 23
5.º	Casas de Maternidad	»	»	»
6.º	Casas de Huérfanos y Desamparados...	»	»	»
		3 161.720 89	1.916.148 95	5.077.869 84
	CAPÍTULO VII.—Corrección pública			
1.º	Cárceles.....	92.846 75	»	92 846 75
2.º	Establecimientos penales	1 000 »	»	1.000 »
		93.846 75	»	93.846 75
	CAPÍTULO VIII.—Imprevistos			
Único	Imprevistos.....	38.250 »	»	38.250 »
	<i>Sumas á la vuelta.....</i>	4.663.349 26	2.004.443 90	6.667.793 16

Artículos.	PRESUPUESTO		TOTAL — Pesetas	
	ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas		
	Sumas de la vuelta.....	4.663.349 26	2 004.443 90	6.667.793 16
	CAPÍTULO IX.—Nuevos Establecimientos			
Único	Fundación de nuevos Establecimientos.	1.351.660 30	»	1.351.660 30
	CAPÍTULO X.—Carreteras			
1.º	Subvención de carreteras.....	»	»	»
2.º	Construcción de carreteras provinciales.	516.409 »	»	516.409 »
	CAPÍTULO XI.—Obras diversas			
Único	Obras diversas	7.000 »	»	7.000 »
	CAPÍTULO XII.—Otros gastos			
Único	Otros gastos	62.987 »	»	62.987 »
	CAPÍTULO XIII.—Resultas			
Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.	»	1 313.332 70	1.313.332 70
	TOTAL GENERAL DE GASTOS.....	6 601.405 56	3.317.776 60	9.919.182 16

RESUMEN GENERAL

	PRESUPUESTO		TOTAL — Pesetas
	ORDINARIO — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
Total general de Ingresos.....	6.581.405 56	3.343.204 40	9.924.609 96
Idem id. de Gastos.....	6.601.405 56	3 317 776 60	9 919.182 16
Diferencia por. {			
Déficit.....	20.000 »	»	»
Sobrante... ..	»	25.427 80	5 427 80

Madrid á 15 de Febrero de 1896.—El Presidente; EUGENIO CEMBORAÍN ESPAÑA.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN

Capítulos	PRESUPUESTO	IDEM	TOTAL
	ordinario	adicional	
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
1.º Rentas y censos de la provincia.....	47.076 65	»	47.076 65
2.º Derecho provincial de portazgos, pontazgos y barcajes.....	»	»	»
3.º Ingresos eventuales.....	»	»	»
4.º Repartimiento provincial...	3.827.043 24	»	3.827.043 24
5.º Instrucción pública.....	»	»	»
6.º Beneficencia.....	1.019.308 52	303.466 28	1.322.774 80
7.º Ingresos extraordinarios...	»	»	»
8.º Arbitrios especiales.....	»	»	»
9.º Empréstitos.....	1.599.660 40	»	1.599.660 40
10 Enajenaciones.....	»	»	»
11 Resultas.....	88.316 75	3.039.738 12	3.128.054 87
TOTAL	6.581.405 56	3.343.204 40	9.924.609 96

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo primero.— Rentas

	PESETAS
Art 1. ^o —Rentas y censos (ordinario, pág. 23).....	43.240 »
2. ^o — Intereses de efectos públicos (idem, pág. 23).....	3.836 65
TOTAL del capítulo 1.^o.....	47.076 65

Capítulo IV.— Repartimiento

Artículo único.— Repartimiento provincial (presupuesto ordinario, páginas 24 á 27):	
Por el 14'4975 por 100 sobre 22.164.974'47 que por contribuciones directas paga la capital al Tesoro.....	3.213.367 17
Por el 14'4975 por 100 sobre 4.232.967'41 que por dichos conceptos pagan los pueblos.....	613.676 07
TOTAL del capítulo 4.^o.....	3.827.043 24

Capítulo VI.— Beneficencia

Hospital provincial

Rentas (presupuesto ordinario, págs. 28 á 31).....	431.678 79	
Eventuales (ordinario, pág. 31).....	148.000 »	
Resultas (adicional).....	126.950 »	
		706.628 79

San Juan de Dios

Rentas (presupuesto ordinario, págs. 32 y 33).....	12 095 52	
Eventuales (idem id., pág. 33).....	84.000 »	
Resultas (idem adicional).....	1.608 33	
		97.703 85

Hospicio

Rentas (presupuesto ordinario, págs. 34 á 36).....	35.582 96	
Eventuales (idem id., pág. 36).....	35.000 »	
Resultas (idem adicional).....	61.229 86	
		131.812 82

Asilo de las Mercedes

Rentas (presupuesto ordinario, pág. 36).....	10.000 »	
Eventuales (idem id., pág. 37).....	13.000 »	
Resultas (adicional).....	9.897 33	
		<u>32.897 33</u>

Inclusa

Rentas (presupuesto ordinario, págs. 37 á 39).....	166.951 25	
Eventuales (idem id., pág. 40).....	83.000 »	
Resultas (idem adicional).....	103.780 76	
		<u>353.732 01</u>
TOTAL del capítulo 6.º.....	1.322.774 80	

PRESUPUESTO ADICIONAL

Capítulo VI.—Beneficencia

Hospital provincial

RESULTAS

Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores:

Censo sobre oficio de Procurador.....	156 »	
Memoria de D. José Antonio San Román.....	3.125 »	
Idem de la Marquesa de Villagarcía.....	300 »	
Idem de D. Pedro Velasco.....	480 »	
Idem de la Sra. Marquesa de Casaliche.....	375 »	
Idem del Marqués de Ruchena.....	965 »	
Idem de D. Lorenzo Villoslada y Herrera.....	900 »	
La Hacienda por intereses pendientes de liquidación..	50.000 »	
El Excmo. Ayuntamiento de la Capital por la sisa llamada de Sexta parte y Comedia.....	70.649 »	
		<u>126.950 »</u>

Hospital de San Juan de Dios

RESULTAS

Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores:

Censo sobre casa calle de Juanelo.....	34 80	
Memoria de D. José Antonio San Román.....	1.000 »	
Idem de Doña Alonso Martín de Cos.....	73 53	
Idem de la Sra. Marquesa de Casaliche.....	500 »	
		<u>1.608 33</u>

Hospicio y Colegio de Desamparados

RESULTAS

Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores:	
Renta Francesa.....	112 »
Ofrendas funerarias.....	4.500 »
Memoria de D. José Antonio San Román.....	1.375 »
Idem de la Sra. Marquesa del Trocifal.....	11.343 75
Venta de efectos viejos.....	2.063 25
Atrasos de sisas de Villa.....	41.475 04
Producto de la banda de Música.....	360 82
	<hr/>
	61.229 86

Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes

RESULTAS

Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores:	
El Excmo. Ayuntamiento de la Capital por la 3. ^a parte del coste de la alcantarilla general del Asilo á la calle de Serrano, construída con fondos provinciales.....	<hr/>
	9.897 33

Inclusa

RESULTAS

Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores:	
Rentas de los prados de Cercedilla.....	1.050 »
Censo sobre tierras en Pinto.....	1.270 »
Memoria de D. José Antonio San Román.....	687 50
Idem de D. Pedro Velasco.....	773 26
Venta de la parte de casa de la Carrera de San Jerónimo, núm. 2.....	100.000 »
	<hr/>
	103.780 79

Capítulo IX.—Operaciones de crédito

Crédito autorizado en el presupuesto ordinario (pág. 40).....	<hr/>
	1.599.660 40

Capítulo XIII.—Resultas por adición de ejercicios cerrados

PRESUPUESTO ADICIONAL

Memoria de Juana y Alonso del Monte.....	4.600 »
Por intereses del año económico de 1894-95, pendientes de formalización por haberlos compensado la Hacienda por anticipaciones anteriores á 1875.....	2.833 89
	<hr/>
	7.433 89

Los Ayuntamientos de la provincia acogidos al convenio de conversión de sus atrasos por obligaciones municipales, adeudan por amortización é intereses:

PUEBLOS	POR AMORTIZACIÓN			POR INTERESES			TOTAL
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	
	1892-93	1893-94	1894-95	1892-93	1893-94	1894-95	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Alcorcón.....	500	500	1 000	»	»	»	2.000 »
Aldea del Fresno....	500	500	500	300 »	300 »	300 »	2.400 »
Ambite.....	»	»	»	»	»	30 »	30 »
Anchuelo.....	500	500	»	60 »	60 »	60 »	1.180 »
Brea ...	»	500	1.000	277 50	1.110 »	1.110 »	3 997 50
Brunete.....	»	500	500	»	780 »	1 560 »	3.340 »
Buitrago.....	»	»	»	»	»	37 50	37 50
Cabanillas de la Sierra..	»	500	500	»	105 »	420 »	1.525 »
Canencia	500	500	500	870 »	870 »	870 »	4.110 »
Canillejas.....	500	500	1.000	720 »	720 »	720 »	4.160 »
Canillas.....	»	500	»	»	»	»	500 »
Cenicientos	500	500	500	360 »	480 »	480 »	2.820 »
Colmenar de Oreja.....	500	500	»	60 »	60 »	60 »	1.180 »
Corpa.....	500	500	500	405 »	810 »	810 »	3 525 »
Coslada.....	500	500	1 000	285 »	1.140 »	1 140 »	4.565 »
Fresnedillas.....	500	500	500	»	150 »	300 »	1.950 »
Fresno de Torote.....	»	»	»	»	»	22 50	22 50
Garganta.....	500	500	500	510 »	510 »	510 »	3.030 »
Guadalix	500	500	500	»	»	45 »	1 545 »
Lozoya.....	»	500	1.000	»	427 50	570 »	2.497 50
Meco.....	»	»	500	»	»	»	500 »
Navarredonda.....	500	500	500	30 »	120 »	120 »	1 770 »
Nuevo Baztán.....	500	500	500	720 »	720 »	720 »	3.660 »
Patones.....	»	»	500	»	»	»	500 »
Pezuela de las Torres ..	»	»	500	»	»	»	500 »
Ribas	1.000	1.000	1.000	690 »	690 »	690 »	5 070 »
Robledo de Chavela....	500	1.000	1 000	990 »	990 »	990 »	5.470 »
Rozas de Puerto Real..	»	1.000	1 000	660 »	660 »	660 »	3.980 »
Sevilla la Nueva.....	500	1.000	500	»	300 »	300 »	2.600 »
Talamanca.....	1.000	1.000	1 000	2.160 »	2.160 »	2 160 »	9.480 »
Titulcia.....	»	»	»	»	»	15 »	15 »
Torrelodones.....	»	500	500	202 50	270 »	270 »	1.742 50
Valdeolmos.....	500	500	500	780 »	930 »	930 »	4.140 »
Valdepiélagos... ..	500	1.000	500	652 50	870 »	870 »	4 392 50
Valdilecha.....	500	500	1 000	600 »	600 »	600 »	3.800 »
Velilla de San Antonio ..	»	500	500	»	»	652 50	1 652 50
Vicálvaro.....	500	500	500	1.440 »	1 440 »	1 440 »	5.820 »
Villamanrique de Tajo .	»	»	500	»	600 »	600 »	1.700 »
Villanueva del Pardillo..	»	500	500	»	»	135 »	1.135 »
Villarejo de Salvanés...	1.500	1.500	1 500	2.700 »	2 700 »	2 700 »	12.600 »
TOTALES	13.500	20.000	22.500	15.472 50	20.572 50	22 897 50	114.942 50

Los Ayuntamientos por su deuda de contingente provincial:

PUEBLOS	RESULTAS		Ejercicio de 1894-95	
	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cts.
Ajalvir.....	14.172	30	»	
Alcalá de Henares.....	18.990	09	10.967	»
Alcobendas.....	52.391	56	»	
Aldea del Fresno.....	»		1.327	89
Algete.....	480	18	»	
Anchuelo.....	693	45	229	97
Barajas y La Alameda..	48.349	77	4.799	48
Boadilla del Monte....	800	18	1.275	94
Brea.....	260	48	»	
Brunete.....	»		725	74
Buitrago.....	»		519	97
Camarma de Esteruelas.	1.779	15	»	
Canencia.....	4.036	24	508	18
Canillas.....	2.649	14	»	
Cenicientos.....	5.407	09	1.457	28
Chapinería.....	25.251	94	747	91
Colmenar del Arroyo...	18.765	59	527	04
Colmenar de Oreja....	10.184	26	2.899	03
Colmenarejo.....	8.112	73	681	36
Corpa.....	3.321	67	990	96
Coslada.....	»		239	40
El Vellón.....	3.945	01	»	
Estremera.....	3.042	19	»	
Fresnedillas.....	849	01	312	25
Fuente el Saz.....	31.248	68	»	
Fuentidueña de Tajo...	1.601	13	2.089	11
Garganta.....	2.461	58	815	60
Guadalix.....	3.492	60	92	34
Horcajo.....	2.599	07	»	
La Cabrera de Buitrago.	663	79	»	
Lozoya.....	1.589	57	1.591	76
Meco.....	»		142	15
Miraflores de la Sierra .	»		1.693	26
Navarredonda.....	731	42	547	06
Nuevo Baztán.....	2.309	34	»	
Pedrezuela.....	3.730	06	»	
Pelayos.....	662	46	»	
Puebla de la Mujer Muerta.....	1.172	49	191	84
Quijorna.....	2.124	31	271	69
Redueña.....	8.476	51	222	06
Ribas.....	2.178	98	2.071	88
Robledo de Chavela...	3.148	29	2.793	04
Rozas de Puerto Real...	3.022	67	878	73
San Agustín.....	814	83	»	
San Fernando.....	57.524	73	1.513	69
San Martín de la Vega..	816	08	2.564	20
San Martín de Valde- iglesias.....	9.076	»	7.527	90
San Sebastián de los Reyes.....	53.376	77	»	

PUEBLOS	RESULTAS		Ejercicio de 1894-95	
	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cts.
Santorcaz	»		387	82
Sevilla la Nueva	919	29	335	22
Sieteiglesias	500	»	»	
Somosierra	1.359	18	353	32
Talamanca	5.556	78	3.007	04
Torrejón de Ardoz	»		2.878	58
Torrejón de la Calzada	489	82	»	
Torrelodones	870	40	172	54
Torremocha de Uceda	23.959	85	976	82
Valdemaqueda	8.636	21	572	67
Valdemorillo	7.361	15	4.639	58
Valdeolmos	3.075	13	617	80
Valdepiélagos	3.255	60	»	
Valdetorres	47.700	18	2.342	28
Valdilecha	534	82	1.736	14
Vicálvaro	9.066	35	4.575	47
Villamanrique de Tajo	1.891	53	»	
Villanueva de Perales	»		737	59
Villaverde	76.763	74	2.631	33
Villavieja	399	60	»	
Madrid	1.585.444	33	150.918	83
Húmera (agregado á Pozuelo de Alarcón)	7.925	11	»	
Los Hueros (id. á Villavilla)	5.943	85	»	
TOTALES	2.207.956	31	230.099	44

2.438.055 75

El Excmo. Ayuntamiento de la Capital por resto de los plazos de la venta de terrenos del antiguo Hospital con destino á la instalación de un parque higiénico

117.722 73

A cuenta de las 809.065 pesetas 93 céntimos que adeuda el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por resto del impuesto de consumos de 1867-68 en la parte correspondiente á la Diputación, que el Municipio recaudó y no satisfizo

450.000 »

TOTAL del capítulo 11

3.128.054 87

PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN

Capítulos	PRESUPUESTO ordinario — <i>Pesetas</i>	I D E M adicional — <i>Pesetas</i>	T O T A L — <i>Pesetas</i>
1.º Administración provincial...	301.158 44	30.000 »	331.158 44
2.º Servicios generales.....	133.111 »	17.500 »	150.611 »
3.º Obras públicas de carácter obligatorio.....	156.246 48	8.921 20	165.167 68
4.º Cargas	735.266 70	30.000 »	765.266 70
5.º Instrucción pública.....	43.749 »	1.873 75	45.622 75
6.º Beneficencia.....	3.161.720 89	1.916.148 95	5.077.869 84
7.º Corrección pública.....	93.846 75	»	93.846 75
8.º Imprevistos.....	38.250 »	»	38.250 »
9.º Fundación y construcción de nuevos Establecimientos...	1.351.660 30	»	1.351.660 30
10 Carreteras.....	516.409 »	»	516.409 »
11 Obras diversas.....	7.000 »	»	7.000 »
12 Otros gastos.....	62.987 »	»	62.987 »
13 Resultas	»	1.313.332 70	1.313 332 70
TOTAL	6.601.405 56	3.317.776 60	9.919.182 16

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

PESETAS

Capítulo primero.—Administración provincial

Art. 1.º—Gastos de la Diputación (presupuesto ordinario, págs. 43 y 44).....	246.358	44
Rectificación hecha en la plantilla por R. O de 4 de Octubre de 1895.....	4.400	»
Adicional.—Para dietas de la Comisión provincial...	30.000	»
	280.758	44
Art. 2.º—Archivo y Depositaria (ordinario, pág. 45).....	30.650	»
» 3.º—Comisiones especiales (idem, pág. 45).....	250	»
» 4.º—Arquitectos y Delineantes (idem, página 45).....	18.250	»
Sobrestante-pagador restablecido por R. O. de 4 de Octubre de 1895.....	1.250	»
	19.500	»
TOTAL del capítulo 1.º.....	331.158	44

Capítulo II.—Servicios generales

Art. 1.º—Quintas (presupuesto ordinario, pág. 46)...	8.498	»
Aumento en el adicional	1.500	»
	9.998	»
» 2.º—Bagajes (ordinario, pág. 46).....	20.034	»
» 3.º—Boletín oficial (idem, pág. 46).....	25.500	»
» 4.º—Elecciones (idem, pág. 47).....	77.099	»
Aumento en el presupuesto adicional.....	16.000	»
	93.099	»
Art. 5.º—Calamidades públicas (ordinario, pág. 47).....	1.980	»
TOTAL del capítulo 2.º.....	150.611	»

Capítulo III.—Obras obligatorias

Art. 1.º—Reparación y conservación de carreteras provinciales:		
Consignado en el presupuesto ordinario (págs. 48 y 49).....	150.406	48
Aumento á 110 de los Peones camineros, dispuesto por R. O. de 4 de Octubre de 1895.....	5.840	»
	156.246	48
Idem en el adicional.....	8.921	20
	165.167	68
Art. 2.º—Travesía de carreteras.....		»
— 3.º—Cárcel Modelo.....		»
— 4.º—Reparacion y conservación de fincas.....		»
TOTAL del capítulo 3.º.....	165.167	68

Capítulo IV.—Cargas

Art. 1. ^o —Contribuciones y seguros (presupuesto ordinario, pág. 49)..	500 »
— 2. ^o —Pensiones (idem íd., págs. 49 á 54).....	65.266 70
Art. 3. ^o — <i>Empréstitos</i> :	
Autorizado en el presupuesto ordinario (pág. 54).....	400.000 »
Art. 4. ^o — <i>Obligaciones y contratos</i> :	
Autorizado en el ordinario (pág. 54).....	269.500 »
Art. 5. ^o — <i>Deudas reconocidas</i> :	
Autorizado en el presupuesto adicional para dar cumplimiento á la Real orden de 24 de Diciembre de 1895 sobre abono de sueldo en el tiempo que estuvieron cesantes, á empleados repuestos.....	30.000 »
TOTAL del capítulo 4. ^o	765.266 70

Capítulo V.—Instrucción pública

Art. 1. ^o —Junta provincial (presupuesto ordinario, pág. 55).....	29.724 »
— 2. ^o —Institutos de segunda enseñanza.....	»
— 3. ^o —Escuelas Normales.....	»
— 4. ^c —Inspección de escuelas (ordinario, pág. 55).....	3.500 »
— 5. ^o —Academias.....	»
— 6. ^o —Biblioteca provincial (ordinario, pág. 56)..	10.525 »
Autorizado en el adicional para pago de obras realizadas para traslación del Archivo.....	1.873 75
TOTAL del capítulo 5. ^o	12.398 75
TOTAL del capítulo 5. ^o	45.622 75

Capítulo VI.—Beneficencia

	Ordinario	Adicional	TOTAL
Atenciones generales.....	370.372 50	140.387 58	510.760 08
Hospital provincial.....	1.056.779 92	682.909 39	1.739.689 31
Idem de San Juan de Dios.....	274.524 55	88.967 86	363.492 41
Hospicio y Colegio de Desamparados.	566.115 29	354.995 42	921.110 71
Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.....	330.604 94	98.473 16	429.078 10
Inclusa, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad.....	563.323 69	550.415 54	1.113.739 23
TOTAL del capítulo 6. ^o	3.161.720 89	1.916.148 95	5.077.869 84

	Ordinario	Adicional	TOTAL
Art. 1.º—Atenciones de carácter general de la Beneficencia:			
Personal.....	200.122 50	»	200.122 50
Material.....	250 »	4.559 »	4.809 »
Estancias de dementes.....	170.000 »	45.000 »	215.000 »
Resultas por adición de ejercicios cerrados.....	»	90.828 58	90.828 58
TOTAL.....	370.372 50	140.387 58	510.760 08

ATENCIONES GENERALES

Consignado en el presupuesto ordinario (págs. 56 y 57).....	356.425 »		
Adicionado por R. O. de 4 de Octubre de 1895:			
Aumento del sueldo de 21 Jefes Clínicos á 997'50 pesetas, aplicándoles la partida de los 8 Médicos de guardia.....	8.947 50		
Asignación del Procurador.....	1.500 »		
Sueldo del Inspector de dementes....	3.500 »		
	<hr/>	370.372 50	
Adicional.—Para formalización de anticipaciones con la Hacienda pública.....			
Para pago de estancias de dementes pobres en los Manicomios.....	3.000 »		
Para pago al Procurador D. Luis Lumbreras de una cuenta de gastos mandada abonar por R. O. de 4 de Julio de 1895.....	45.000 »		
	1.559 »		
Resultas. — Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores:			
Al Manicomio de Ciempozuelos.....	36.942 50		
Al de San Baudilio de Llobregat.....	36.592 50		
Al Procurador D. Luis Lumbreras por gastos.....	1.705 25		
A la Hacienda pública por derechos reales de la inscripción del Hospital de San Juan de Dios y herencia de D. Valentín Alonso Sánchez Prado.	15.588 33		
	<hr/>	140.387 58	
			<hr/> 510.760 08

HOSPITAL PROVINCIAL

	Ordinario	Adicional	TOTAL
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	576.103 59	15.000 »	591.103 59
Por id. de botica	77.453 12	10.000 »	87.453 12
Por id. de camas, ropas y vestuario..	26.000 »	6.000 »	32.000 »
Por honorarios de Practicantes, enfermeros y sirvientes.....	168.647 »	»	168.648 »
Por sueldos de empleados.....	25.371 »	»	25.371 »
Por cargas del Establecimiento.....	53.705 21	27.862 23	81.567 44
Por gastos de culto y clero.....	1.000 »	»	1.000 »
Por id. generales	128.500 »	55.000 »	183.500 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	»	569.047 16	569.047 16
TOTAL.....	1.056.779 92	682.909 39	1.739.689 31

Viveres

Autorizado en el ordinario (págs. 58 y 59).....	576.103 59		
Idem aumento en el adicional para víveres.....	15.000 »		
			591.103 59

Botica

Autorizado en el ordinario (pág. 59).....	77.453 12		
Idem aumento en el adicional para drogas.	10.000 »		
			87.453 12

Vestuario

Autorizado en el ordinario (pág. 59).....	26.000 »		
Idem aumento en el adicional.....	6.000 »		
			32.000 »

Sirvientes

Autorizado en el ordinario (págs. 60 y 61).....	165.435 75		
Aumento por R. O. de 4 de Octubre de 1895 para haberes de costureras.	4.471 25		
Para el Escribiente de dementes.	570 »		
Idem dos Enfermeros de ídem.....	1.400 »		
Idem un Ordenanza de ídem.....	540 »		
Idem un Guarda del lavadero.....	430 »		
	7.711 25		
Baja por pasar á Atenciones generales.	4.500 »		
	3.211 25		
Aumento.....	3.211 25		
			168.647 »

Empleados

Autorizado en el ordinario (pág. 61 y 62).....	25.371 »		
--	----------	--	--

Cargas

Autorizado en el ordinario (págs. 62 á 66).....	53.705 21	
Idem en el adicional para pago de los siguientes créditos del ejercicio anterior que no pudieron llevarse á la liquidación por falta de crédito en presupuesto:		
D. Enrique López.—Drogas.....	6.844 25	
Facultad de Medicina.—Estancias.....	21.017 98	
	<hr/>	81.567 44

Culto

Autorizado en el ordinario (pág. 66).....	1.000 »
---	---------

Generales

Autorizado en el presupuesto ordinario (páginas 66 y 67)	128.500 »	
Idem en el adicional:		
Para obras de reparación de la Plaza de Toros.....	6.000 »	
Aumento en la consignación de las clínicas de Medicina.....	45.000 »	
Idem en varios gastos.....	4.000 »	
	<hr/>	183.500 »

RESULTAS

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1895

Viveres

D. Alfonso Cernuda, tocino.....	2.929 18	
D. Carlos García, leña.....	3.016 84	
D. Domingo Bernuy, gallinas.....	4.258 »	
D. Enrique Santiago, bujías.....	142 50	
D. Felipe Moreno, carbón.....	4.538 83	
D. Lorenzo Alvarez, vino.....	4.408 04	
D. Manuel Díaz, sal.....	180 75	
D. Manuel Requera, jerez.....	1.085 10	
Compañía del gas.....	6.675 51	
D. Juan de Cos, manteca.....	984 96	
D. Pedro Rodríguez, carne.....	58.351 72	
D. Santiago Mazón, leche.....	9.241 84	
D. Vicente Santos, ternera.....	2.302 77	
D. Vicente Serrano, víveres.....	10.668 44	
D. Vicente Torres, pan.....	23.609 90	
	<hr/>	132.394 38

Botica

D. Enrique López, drogas.....	8.406 30	
D. Indalecio Matas, huevos.....	1.358 76	
D. Joaquín Jiménez, naranjas.....	238 28	
D. José María Yepes, aguas.....	193 »	
D. Juan de Cos, azúcar.....	3.770 60	
D. Juan Rubio, seltz.....	380 30	
D. R. J. Chávarri, Carabaña.....	350 »	
D. Victoriano Villas, frascos.....	325 »	
	<hr/>	15.022 24

Vestuario

D. Antonio Peña, zaleas.....	2.500 »	
D. Ceferino Puente, colchones.	450 »	
D. M. Berzal, terliz.....	499 50	
D. Pedro Andión, telas.....	1.496 95	
	<hr/>	4.946 45

Cargas

D. Gerardo Martín, cera.....	468 45
------------------------------	--------

Generales

D. José Fernández, maderas.	2.153 19	
D. José María Sánchez, vidriería. ...	1.101 60	
D. Juan Estévez, cerrajería.....	262 50	
D. Julián Sánchez, materiales.....	815 »	
D. Luis Velasco, escritorio	119 25	
D. Manuel Gómez, pintura.....	293 50	
D. Manuel Santiago, ladrillos.....	840 »	
D. Marceliano Sánchez, ortopedia....	1.174 65	
D. Nicanor Martínez, paja.....	637 38	
D. P. de Igartúa, ferretería.....	736 20	
Facultad de Medicina, clínicas.....	13.976 77	
	<hr/>	22.110 04

Resultas

D. Angel Basabe, instrumentos.....	490 »
D. Alberto Arce, bujías.....	620 »
D. Domingo Bernuy, gallinas.....	9.969 11
D. Francisco Coira, solado.....	450 55
D. Enrique López, víveres.....	2.921 83
D. Esteban Fernández, leñas.....	2.902 65
D. Esteban Ruiz, jerez.....	2.731 27
D. Felipe Moreno, carbón.....	9.074 06
D. Francisco Fernández, carne.....	31.880 07
D. Gerardo Martín, cera.....	1.343 »
D. José Fernández Pérez, maderas...	248 77
D. José María Sánchez, vidriería....	905 26
D. Juan de Cos, azúcar	4.555 95
D. Juan García, víveres.....	28.313 58
D. Juan López Balboa, manteca.....	4.790 91
D. Juan Asúa (herederos), vino.....	10.039 86
D. Manuel Crespo (herederos), leche.	16.175 85
Hijos de Ulzurrun, drogas.....	42.593 47
D. Manuel González, azúcar.....	5.038 36
D. Manuel Matilla, leña.....	3.773 60
D. Juan Rubio, seltz.....	714 84
D. Marceliano Sánchez, instrumentos.	2.758 90
Compañía del gas.....	76.680 25
D. Nicolás García, jabón.....	434 70
D. P. de Igartúa, ferretería.....	939 25
D. Pedro de Paz, ternera.....	1.396 26
Viuda de Pardo, merluza.....	3.169 04
D. Ruperto J. Chávarri, Carabaña...	2.520 »
D. Severo Gorostiza, maderas.....	936 36
	<hr/>

Suma y sigue..... 268.367 75

PESETAS

<i>Suma anterior</i>	268.367 75		
D. Vicente Parra, báscula.....	1.604 90		
D. Vicente Santos, ternera.....	3.666 51		
D. Vicente Serrano, víveres.....	26.148 11		
D. Vicente Torres, ídem.....	28.565 23		
D. Wenceslao Ramos, carbón.....	800 »		
Facultad de Medicina, clínicas.....	64.953 10		
		<u>394.105 60</u>	
			<u>569.047 16</u>

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

	Ordinario	Adicional	TOTAL
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	141.915 55	»	141.915 55
Por id. de botica.....	19.375 »	»	19.375 »
Por id. de camas, ropas y vestuario	8.000 »	4.200 »	12.200 »
Por honorarios de Practicantes, enfermeros y sirvientes.....	38.016 50	»	38.016 50
Por sueldos de empleados.....	17.200 »	»	17.200 »
Por cargas del Establecimiento.....	6.137 50	184 90	6.322 40
Por gastos de culto y clero.....	600 »	200 »	800 »
Por id. generales.....	43.280 »	9.000 »	52.280 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	»	75.382 96	75.382 96
TOTAL	<u>274.524 55</u>	<u>88.967 86</u>	<u>363.492 41</u>

Viveres

Autorizado en el ordinario (págs. 67 y 68).....	141.915 55	
Aumento en el adicional.....	»	
		<u>141.915 55</u>

Botica

Autorizado en el ordinario (págs. 68 y 69).....	19.375 »
---	----------

Vestuario

Autorizado en el ordinario (pág. 69).....	8.000 »	
Aumento en el adicional:		
Para recomposición de camas.....	200 »	
Adquisición de lienzo, hoja de maíz y lana.....	3.000 »	
Formalización de cuentas pendientes y estañado del material de cocina.....	1.000 »	
		<u>12.200 »</u>

Sirvientes

Autorizado en el ordinario (págs. 69 y 70).....	40.096 50	
Baja por haberes de Jefes Clínicos.....	2.250 »	
		<u>37.846 50</u>
Aumento al Inspector de niños.....	170 »	
		<u>38.016 50</u>

Empleados

Autorizado en el ordinario (pág. 70)..... 17.200 »

Cargas

Autorizado en el ordinario (págs. 70 y 71)..... 6.137 50
 Aumento en el adicional..... 184 90
6.322 40

Culto

Autorizado en el ordinario (pág. 71)..... 600 »
 Aumento en el adicional para pago de viudedades de
 Petra Asprón y Gregoria Fernández..... 200 »
800 »

Generales

Autorizado en el ordinario (págs. 71
 y 72)..... 41.780 »
 Escribiente de la Consulta, restableci-
 do por R. O. de 4 de Octubre de
 1895..... 1.500 »
43.280 »
 Aumento en el adicional:
 Para obras realizadas, retretes y re-
 paración..... 6.000 »
 Aumento en gastos diversos..... 3.000 »
9.000 »
52.280 »

RESULTAS

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1895

Viveres

D. Alfonso Cernuda, tocino..... 177 85
 D. Carlos García, leñas..... 1.403 99
 D. Enrique Fraile, carne..... 9.876 66
 D. Enrique López, petróleo..... 960 »
 D. Juan Sáiz, carbón..... 304 80
 D. Manuel Crespo (herederos), leche.. 1.511 93
 D. Vicente Serrano, víveres..... 2.082 93
 D. Vicente Torres, pan..... 5.370 38
21.688 54

Botica

D. Angel Basabe, instrumentos..... 802 »
 D. Enrique López, drogas..... 1.452 20
 D. Juan de Cos, azúcar..... 1.230 78
3.484 98

Camas

Viuda de Martínez, gorras..... 161 »
 D. Tomás Vega, colchones..... 274 93
435 93

Generales

D. Angel Basabe, instrumentos.....	408 »	
D. José A. Morales, cepillos.....	130 »	
D. Marceliano Sánchez, instrumentos.	603 70	
D. Mariano Alvira, libros.....	454 »	
D. Miguel Retana, cristalería.....	448 96	
D. Pedro López Coronado, algodón..	450 »	
Romo y Fusel, libros.....	138 50	
		<u>2.633 16</u>

Resultas

Cabo y García, telas.....	436 »	
D. Enrique López, víveres.....	1.330 78	
D. Esteban Fernández, leñas.....	1.112 58	
D. Federico García, lavado de ropas.	721 76	
D. Felipe Moreno, carbón.....	1.513 22	
D. Felipe Sánchez, telas.....	400 »	
D. Francisco Fernández, carne.....	8.264 13	
D. Gerardo Martín, cera.....	288 25	
Hijos de Basabe, instrumentos.....	699 »	
Hijos de Carlos Ulzurrun, drogas....	4.382 94	
D. Juan Asúa (herederos), vino.....	1.229 10	
D. Juan de Cos, azúcar.....	7.499 15	
D. Juan García, pan.....	360 25	
D. Manuel Crespo (herederos), leche.	1.188 82	
D. Manuel Vidal, vino.....	432 »	
D. Marceliano Sánchez, instrumentos.	1.276 »	
Compañía del gas.....	996 74	
D. R. J. Chávarri, drogas.....	1.770 30	
D. Vicente Serrano, víveres.....	4.337 70	
D. Vicente Torres, ídem.....	8.448 31	
D. Wenceslao Ramos, cok.....	453 32	
		<u>47.140 35</u>
		<u>75.382 96</u>

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

	Ordinario	Adicional	TOTAL
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	204.593 82	60.000 »	264.593 82
Por id. de botica.....	1.147 29	»	1.147 29
Por id. de camas, ropas y vestuario..	105.000 »	»	105.000 »
Por honorarios de Practicantes, enfermeros y sirvientes.....	51.126 »	»	51.126 »
Por sueldos de empleados.....	39.999 »	»	39.999 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	61.429 »	250 »	61.679 »
Por gastos reproductivos.....	44.327 »	»	44.327 »
Por cargas del Establecimiento.....	9.349 75	47.641 88	56.991 63
Por gastos de culto y clero.....	1.000 »	»	1.000 »
Por id. generales.....	48.143 43	5.000 »	53.143 43
Por resultas de presupuestos anteriores.....	»	242.103 54	242.103 54
TOTAL.....	566.115 29	354.995 42	921.110 71

Viveres

Autorizado en el ordinario (pág. 73).....	204.593 82	
Aumento en el adicional.....	60.000 »	
	<hr/>	264.593 82

Botica

Autorizado en el ordinario (pág. 74).....		1.147 26
---	--	----------

Vestuario

Autorizado en el ordinario (págs. 74 y 75).....		105.000 »
---	--	-----------

Sirvientes

Autorizado en el ordinario (págs. 75 y 76).....	35.126 »	
Aumento por R. O. de 4 de Octubre de 1895 para pago de costureras.....	16.000 »	
	<hr/>	51.129 »

Empleados

Autorizado en el ordinario (pág. 76).....	38.124 »	
Aumento por R. O. de 4 de Octubre de 1895 de la plaza de Inspector Mayor.....	1.875 »	
	<hr/>	39.999 »

Educación

Autorizado en el ordinario (págs. 77 y 78).....	50.680 »	
Aumentos autorizados por la R. O. de 4 de Octubre de 1895:		
A los Profesores Ayudantes de las Escuelas.....	3.000 »	
Al Profesor de Adultos.....	750 »	
Al Profesor de Dibujo.....	2.000 »	
Idem de Modelado.....	1.500 »	
Idem de Geometría.....	2.000 »	
Idem de Gimnasia.....	999 »	
Idem de Caligrafía.....	500 »	
	<hr/>	10.749 »
Autorizado en el adicional para material de la Escuela de Caligrafía.....	250 »	
	<hr/>	61.679 »

Reproductivos

Autorizado en el ordinario (pág. 78).....	42.699 »	
Aumento del Vigilante de Talleres.....	999 »	
Al sueldo del Ordenanza.....	279 »	
Al del Barbero.....	350 »	
	<hr/>	44.327 »

Cargas

Autorizado en el ordinario (págs. 79 y 80).....	9.349 75	
Aumento en el adicional para pago de haberes pasivos á Doña Rosalía Alonso y D. Fermín Baigorri.....	1.156 16	

Para pago de las cuentas siguientes, que no han sido comprendidas en la liquidación por falta de crédito:

D. Clemente Fernández, carne.....	15.871 88	
D. Juan García, pan.....	7.678 21	
D. Miguel Retana, mercería.....	1.555 12	
Sres. Marín y Alfaro, calzado.....	5.940 50	
Sr. Director, gastos.....	2.281 34	
D. Antonio Candela, espartería.....	365 »	
D. Antonio Chaves, pintura.....	498 »	
D. Angel Basabe, instrumentos.....	61 »	
D. Crisanto Vázquez, jabón.....	1.522 71	
D. Ernesto Catalá, escritorio.....	843 50	
D. Jenaro Prieto, obras.....	6.004 75	
D. Manuel Grases, mobiliario.....	266 »	
D. Miguel Retana, mercería.....	2.076 21	
D. Modesto Chillida, lejía.....	995 50	
D. Patricio Orcajada, carpintería....	130 50	
D. Pedro García, encuadernación....	397 50	
	<hr/>	
		46.487 72

56.991 63

Culto

Autorizado en el ordinario (pág. 80)..... 1.000 »

Generales

Autorizado en el ordinario (pág. 81).....	48.143 43	
Idem en el adicional:		
Para arreglo de excusados.....	4.000 »	
Para lejías y jabones.....	1.000 »	
	<hr/>	
		5.000 »

53.133 34

RESULTAS

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1895.

Viveres

D. Alfonso Cernuda, tocino.....	4.116 55	
D. Antonio Espayalde, sal.....	363 41	
D. Clemente Fernández, carne.....	6.948 24	
D. Enrique López, petróleo.....	1.620 »	
D. Felipe Moreno, carbón.....	219 45	
D. Gerardo Martín, bujías.....	109 24	
D. Juan de Cos, azúcar.....	20 47	
D. Juan García, víveres.....	17.615 72	
D. Juan Sáiz, cok.....	1.075 14	
D. Manuel Crespo, leche.....	387 75	
D. Juan López Balboa, chorizos.....	697 50	
D. Vicente Serrano, víveres.....	8.847 66	
D. Victoriano Villas, frascos.....	93 25	
Director, gastos menores.....	111 70	
	<hr/>	
		42.226 08

Vestuario

D. Miguel Retana, mercería..... 437 88

Educación

D. Adolfo González, música	32 »	
D. Calixto G. de la Parra, papel.....	1.023 99	
D. Cándido Domingo, libros	75 »	
D. Sebastián Rodríguez, periódico ..	200 »	
Caja de Instrucción pública, des- cuentos	1.924 »	
Profesores, sueldos	1.263 83	
	<hr/>	4.518 82

Reproductivos

D. Agustín Corral, lampistería	655 35	
D. Felipe Martín, cerrajería.....	92 »	
D. Leandro Moreno, drogas.....	71 50	
Viuda de Aramburo, gafas.....	44 »	
	<hr/>	862 85

Generales

Director, gastos.....		13 45
-----------------------	--	-------

Resultas

D. A. López Almagro, papel.....	91 »	
D. Agustín González, lampistería	829 70	
D. Alfonso Alfaro, calzado	16.490 »	
D. E. Burgast, tintas.....	1.121 10	
D. Enrique López, víveres.....	11.348 03	
D. Estanislao Sancho, bacalao.....	1.605 »	
D. Esteban Fernández, leñas.....	4.827 97	
D. Fabián Negrete, patatas	4.166 54	
D. Felipe Moreno, carbón.....	1.249 75	
D. Florentino Alvarez, paños	16.250 »	
D. Francisco Fernández, carne.....	13.262 49	
D. Francisco Tapia, maderas.....	3.304 22	
D. Indalecio Marín, zapatería.....	421 25	
D. José María García, música	961 70	
D. José Vic, cristales.....	412 37	
D. Juan Asúa (herederos), vino.....	693 96	
D. Juan García, víveres	40.172 03	
D. Luis Velasco, escritorio.....	601 25	
D. Manuel M. Amatey, papel.....	1.689 03	
D. Manuel Matilla, cok.....	509 92	
D. Manuel Villa, música	1.671 »	
D. Manuel Pereira, cuadrantes.....	199 »	
D. Manuel Grases, tapicería	487 »	
D. Nicolás García, jabón	757 89	
D. Pedro Fernández, cok.....	768 94	
D. Saturnino Téllez, leñas.....	1.031 10	
D. Sixto Maestre, telas	15.030 »	
D. Severiano Chamorro, mesas.....	850 »	
D. Pedro García, encuadernación. ..	189 »	
D. Ramon Junco, patatas.....	4.319 64	
D. Patricio Orcajada, carpintería....	525 51	
	<hr/>	
Suma y sigue.....		145.837 09

PESETAS

<i>Suma anterior</i>	145.837 09		
D. Vicente Serrano, víveres.....	19.620 30		
D. Vicente Torres, pan.....	25.855 60		
D. Wenceslao Ramos, carbón.....	2.187 75		
Viuda de García, bujías.....	543 72		
		<u>194.044 46</u>	
			<u>242.103 5</u>

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

	<u>Ordinario</u>	<u>Adicional</u>	<u>TOTAL</u>
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	179.145 94	»	179.145 94
Por id. de botica.....	1.148 »	»	1.148 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.	49.515 »	5.000 »	54.515 »
Por honorarios de Practicantes, enfermeros y sirvientes.....	25.623 »	»	25.623 »
Por sueldos de empleados.....	10.875 »	»	10.875 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	6.749 »	»	6.749 »
Por gastos reproductivos.....	1.500 »	»	1.500 »
Por cargas del Establecimiento.....	4.400 »	1.500 »	5.900 »
Por gastos de culto y clero.....	2.000 »	500 »	2.500 »
Por id. generales.....	49.649 »	5.000 »	54.649 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	»	86.473 16	86.473 16
TOTAL	<u>330.604 94</u>	<u>98.473 16</u>	<u>429.078 10</u>

Viveres

Autorizado en el ordinario (págs. 82 y 83)..... 179.145 94

Botica

Autorizado en el ordinario (pág. 83)..... 1.148 »

Vestuario

Autorizado en el ordinario (págs. 83 y 84).....	49.515 »	
Idem en el adicional para vestuario y calzado.....	5.000 »	
		<u>54.515 »</u>

Sirvientes

Autorizado en el ordinario (págs. 84 y 85)..... 25.623 »

Empleados

Autorizado en el ordinario (pág. 85)..... 10.875 »

Educación

Autorizado en el ordinario (pág. 85).....	5.750 »	
Sueldo de la Profesora de Gimnasia, restablecida por R. O. de 4 de Octubre.....	999 »	
	<hr/>	6.749 »

Reproductivos

Autorizado en el ordinario (pág. 86).....		1.500 »
---	--	---------

Cargas

Autorizado en el ordinario (págs. 86 y 87).....	4.400 »	
Aumento en el adicional para premios de lotería de colegialas.....	1.500 »	
	<hr/>	5.900 »

Culto

Autorizado en el ordinario (pág. 87).....	2.000 »	
Aumento en el adicional para adquisición de dos con- fesonarios y ropas.....	500 »	
	<hr/>	2.500 »

Generales

Autorizado en el ordinario (págs. 87 y 88).....	29.649 »	
Instalación de la luz eléctrica.....	2.000 »	
	<hr/>	49.649 »
Aumento en el adicional:		
Para recorrido del edificio y arreglo de la puerta de carros.....	2.000 »	
Aumento á <i>Gastos diversos</i>	3.000 »	
	<hr/>	5.000 »
		<hr/>
		54.649 »

RESULTAS

Obligaciones pendientes de pago de años anteriores:

Viveres

D. Alfonso Cernuda, tocino.....	2.040 76	
D. Enrique Fraile, carne.....	10.109 19	
D. F. de Sasiain, platos.....	693 20	
D. Juan Sáiz, carbón.....	920 08	
D. Manuel Crespo, leche.....	479 09	
D. Vicente Serrano, víveres.....	805 68	
D. Vicente Torres, pan.....	9.555 »	
D. Enrique López, petróleo.....	600 »	
	<hr/>	25.203 »

Vestuario

D. Alejandro Cabo, retor.....	1.590 »	
D. F. de Sasiain, cocina.....	428 75	
D. J. del Rio, mercería.....	305 »	
D. Julián Orellana, cunas.....	1.200 »	
Sres. Marín y Alfaro, calzado.....	1.400 92	
D. Paulino Gómez Herrero, maderas.	424 70	
	<hr/>	5.349 37

Educación

Viuda de Marin, libros..... 600 »

Reproductivos

D. F. de Sasiain, quincalla..... 141 50

Culto

D. F. de Sasiain, ídem.....	163 50	
D. P. Igartúa, lámparas.....	260 »	
	<hr/>	423 50

Generales

D. Antonio Quesada, escobas.....	137 »	
D. Marceliano Sánchez, instrumentos.....	246 »	
Sobrinos de Seco, materiales.....	33 »	
Hijos de J. Pérez, pintura.....	75 »	
D. Luis Velasco, escritorio.....	41 40	
	<hr/>	532 40

Resultas

D. A. López Almagro, música.....	25 »	
D. Crisanto Vázquez, víveres.....	1.400 »	
D. Enrique López, ídem.....	3.991 13	
D. Estanislao Sancho, bacalao.....	565 »	
D. Felipe García Quirós, mercería...	561 »	
D. Felipe Moreno, carbón.....	967 31	
D. Francisco Fernández, carne.....	4.668 54	
D. José María García, música.....	133 25	
D. Juan Asúa (herederos), vino.....	137 40	
D. Juan García, víveres.....	2.963 »	
D. Manuel Matilla, cok.....	2.811 07	
D. Nicolás García, jabón.....	252 »	
D. Ramón Andión, pan.....	19.421 60	
D. Ramón Junco, patatas.....	2.178 18	
D. Pedro Velasco, telas.....	500 »	
D. Ventura Navas, pianos.....	1.500 »	
D. Vicente Serrano, víveres.....	7.048 53	
Viuda de Hernando, libros.....	1.346 50	
Viuda de Marín, ídem.....	1.300 »	
D. Wenceslao Ramos, leñas.....	2.453 88	
	<hr/>	54.223 39
		<hr/> <hr/>
		86.473 16

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

	Ordinario	Adicional	TOTAL
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	146.990 10	»	146.990 10
Por íd. de botica.....	1.423 50	200 »	1.623 50
Por íd. de camas, ropas y vestuario.	8.264 »	»	8.264 »
Por honorarios de Practicantes, enfermeros y sirvientes.....	349.827 50	»	349.827 50
Por sueldos de empleados.....	13.000 »	»	13.000 »

	Ordinario	Adicional	TOTAL
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	6.496 »	»	6.496 »
Por gastos reproductivos.....	100 »	»	100 »
Por cargas del Establecimiento.....	13.763 59	3.000 »	16.763 59
Por gastos de culto y clero.....	1.150 »	»	1.150 »
Por íd. generales.....	22.309 »	1.500 »	23.809 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	»	545.715 54	545.715 54
TOTAL.....	563.323 69	550.415 54	1.113.739 23

Viveres

Autorizado en el ordinario (pág. 89)..... 146.990 10

Botica

Autorizado en el ordinario (pág. 90)..... 1.423 50
 Aumento en el adicional..... 200 »
 1.623 50

Vestuario

Autorizado en el ordinario (pág. 90)..... 8.264

Sirvientes

Autorizado en el ordinario (págs. 90 y 91)..... 350.577 50
 Baja por pasar á *Atenciones generales* el sueldo del Jefe clínico..... 750 »
 349.827 50

Empleados

Autorizado en el ordinario (pág. 91)..... 13.000 »

Educación

Autorizado en el ordinario (págs. 91 y 92)..... 4.499 »
 Aumentos por R. O. de 4 de Octubre de 1895:
 Profesora de Gimnasia..... 999 »
 Al sueldo de los Profesores de música..... 1.998 »
 6.496 »

Reproductivos

Autorizado en el ordinario (pág. 92)..... 100 »

Cargas

Autorizado en el ordinario (págs. 92 y 93)..... 13.763 59
 Aumento en el adicional para dotes de asiladas del Colegio de la Paz. 3.000 »
 16.763 59

Culto

Autorizado en el ordinario (pág. 94)..... 1.150 »

Generales

Autorizado en el ordinario (págs. 94 y 95).....	22.309 »	
Idem en el adicional para obras de recorrido de tejados	1.500 »	
	<hr/>	23.809 »

RESULTAS

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Viveres

D. Alfonso Cernuda, tocino.....	1.588 17	
D. Francisco Fernández, carne.....	783 15	
D. Indalecio Matas, huevos.....	283 07	
D. Juan Sáiz, cok.....	519 62	
D. José Hernández, combustible.....	1.114 82	
D. Juan García, pan.....	4.212 »	
D. Manuel Ramírez, víveres.....	168 28	
Compañía del gas.....	1.476 72	
D. Pedro Rodríguez, carne.....	8.698 08	
D. Teodoro Gutiérrez, leche.....	705 15	
D. Vicente Serrano, víveres.....	3.258 09	
	<hr/>	22.807 15

Sirvientes

Junta de Damas, haberes de nodrizas.....	47.000 »
--	----------

Educación

Viuda de Marin, libros.....	700 »
-----------------------------	-------

Generales

D. Patricio Orcajada, carpintería.....	230 40
--	--------

Resultas

D. Enrique López, víveres.....	1.800 06	
D. Estanislao Sancho, bacalao.....	581 »	
D. Felipe Moreno, carbón.....	693 22	
D. Francisco Coira, solado.....	348 01	
D. Francisco Fernández, carne.....	3.468 63	
D. Gerardo Martín, cera.....	183 50	
D. José María García, música.....	150 50	
D. Juan Asúa (herederos), vino.....	933 12	
D. Juan García, pan.....	5.452 »	
D. Lino Martín, obras.....	700 »	
Compañía del gas.....	11.727 14	
D. Saturnino Tejera, tocino.....	648 85	
D. Teodoro Gutiérrez, leche.....	814 10	
D. Vicente Serrano, víveres.....	8.285 12	
D. Vicente Torres, pan.....	6.994 »	
	<hr/>	
Suma y sigue.....	42.779 25	

<i>Suma anterior</i>	42.779 25	
Viuda de Hernando, libros	981 03	
Viuda de Marin, íd.....	900 »	
D. Wenceslao Ramos, cok.....	1.317 71	
Junta de Damas, nodrizas	429.000 »	
	<hr/>	
		474.977 99
		<hr/> <hr/>
		545.715 54

Capítulo VII.—Corrección pública

Autorizado en el presupuesto ordinario (pág. 95).....	<hr/> <hr/>	93.846 75
---	-------------	-----------

Capítulo VIII.—Imprevistos

Autorizado en el presupuesto ordinario (pág. 95)	20.000 »	
Aumento acordado por R. O. de 4 de Octubre de 1895 para esta atención y socorro de reservistas.....	18.250 »	
	<hr/>	
		38.250 »
		<hr/> <hr/>

Capítulo IX.—Nuevos Establecimientos

Autorizado en el presupuesto ordinario (pág. 96).....	1.349.660 30	
Sueldo del Conserje de San Juan de Dios, autorizado por R. O. de 4 de Octubre de 1895.....	2.000 »	
	<hr/>	
		1.351.660 30
		<hr/> <hr/>

Capítulo X.—Carreteras

Autorizado en el presupuesto ordinario (págs. 96 y 97).	508.909 »	
Aumentos autorizados por R. O. de 4 de Octubre de 1895:		
Sueldo del Ingeniero auxiliar.....	3.000 »	
Idem de dos Sobrestantes segundos.....	3.000 »	
Idem de un Delineante.....	1.500 »	
	<hr/>	
		516.409 »
		<hr/> <hr/>

Capítulo XI.—Obras diversas

Crédito autorizado en el periodo ordinario (pág. 97)...	<hr/> <hr/>	7.000 »
---	-------------	---------

Capítulo XII.—Otros gastos

Autorizado en el presupuesto ordinario (pág. 98).....	<hr/> <hr/>	62.987 »
---	-------------	----------

Capítulo XIII.—Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones procedentes de servicios realizados durante el ejercicio de presupuestos anteriores pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1894, con arreglo á la última casilla de la liquidación practicada en dicha fecha:

Administración provincial

D. José Castillejos, gastos.....	784 90	
Subcomisión de monumentos, Alcalá..	250 »	
	<hr/>	
		1.034 90

Servicios generales

D. Nicanor González Puebla, bagajes.	5.008 60	
Hijos de García, Censo.....	2.272 »	
D. Manuel M. Amatey, papel.....	241 56	
	<hr/>	7.522 16

Obras obligatorias

D. Antonio Arias, acopios ...	1.210 10	
D. Antonio Díaz Cancio, íd.....	6.394 »	
D. Bernardo Alonso, íd.....	1.000 »	
D. Braulio Salinas, íd.....	516 36	
D. Casimiro Herranz, íd.....	1.320 »	
D. Crispulo García, íd.....	1.590 »	
D. Juan Durán.....	632 50	
D. Liborio Gorbeña, íd.....	681 93	
D. Manuel Antón, íd.....	500 »	
D. Miguel del Río, íd.....	1.200 »	
D. Pablo Menéndez, íd.....	1.500 »	
D. Pedro Adrio, íd.....	2.438 13	
D. Regino Blanco, íd.....	849 »	
D. Román Grande, íd.....	920 »	
	<hr/>	20.752 02

Cargas

Obligaciones provinciales, intereses y amortización.....	2.935 54	
D. Antonio González, intereses.....	1.358 75	
Jakson Hermanos, instalación.....	4.000 »	
	<hr/>	8.294 29

Instrucción pública

La Hacienda, sueldo del Inspector..	3.500 »	
D. Enrique Pérez Escrich, libros.....	500 »	
	<hr/>	4.000 »

Imprevistos

D. Felipe Martín, barandilla.....		341
-----------------------------------	--	-----

Carreteras

D. Francisco Giralt, estudios.....	2.145 14	
D. Joaquín Ortolaza, obras.....	24.506 23	
D. José María Navarro, íd.....	36.275 32	
D. Liborio Gorbeña, íd.....	3.975 16	
D. Miguel Brea, íd.....	18.253 67	
D. Román Grande, íd.....	18.742 45	
D. Vicente Agustí, íd.....	20.189 69	
	<hr/>	124.087 66

Resultas

D. Adolfo Galante, libros.....	1.200 »	
D. Antonio Alvarez, estufas.....	623 40	
	<hr/>	
Suma y sigue.....	1.823 40	

<i>Suma anterior</i>	1.823 40
D. Antonio Antón, leñas.....	1.525 12
D. Antonio Arias, anfiteatro.....	6.552 45
D. Antonio Díaz Cancio, obras.....	60.897 64
Banco de España, cuenta.....	709.318 46
D. Bernardo Arnáiz, obras.....	2 199 98
Catalá y Rodríguez, escritorio.....	2.730 70
Duquesa de Sevillano, puente.....	16.000 »
D. Emilio Ferrera, sello.....	20 »
D. Esteban Ruiz, obras.....	23.900 86
Hacienda, impuesto y sueldo del Ins- pector.....	16.146 71
Sociedad de Marmolistas, subvención.	750 »
D. Francisco Nieto, obras.....	3.397 24
Fuentes y Capdeville, libros.....	105 05
Gallegos y compañía, escritorio.....	1.607 25
Hijos de García, impresiones.....	13.818 75
D. José Fernández Pérez, intereses..	109 »
D. José María Navarro, obras.....	21.067 10
D. José Pereantón, id.....	12.421 80
Ferrocarril de Arganda, subvención..	35.516 39
D. Juan Castellanos, obras.....	43.294 24
D. Juan Estévez, intereses.....	324 06
D. Julián B. Chávarri, id.....	453 »
D. Julián Huerta, obras.....	1.500 »
Junta de prisiones, gastos.....	9.776 66
D. Luis Loubinoux, obras.....	2.991 88
D. Manuel Alvarez, fumista.....	527 »
D. Manuel Bofarull, libros.....	100 »
D. Manuel Fonce, obras.....	96.683 69
D. Manuel González, id.....	900 »
D. Manuel M. Amatey, papel.....	2.492 25
D. Manuel Oliva, coches.....	8.260 »
D. Manuel Ruiz, libros.....	33 »
D. Miguel Díaz, gas.....	7.060 30
D. Mariano Pereantón, obras.....	11.000 89
D. Nicanor G. Puebla, bagajes.....	7.767 »
D. Pablo Díez, obras.....	2.000 »
D. Pascual Gurrea, intereses.....	8.464 49
D. Pedro Adrio, obras.....	500 »
D. Rafael González, bujías.....	56 50
D. Román Grande, obras.....	4.036 12
D. Santiago Pardo, intereses.....	471 70
D. Saturnino Lacal, libros.....	1.500 »
Secretario Agricultura, material.....	1.000 »
Sociedad de Escritores y Artistas, sub- vención.....	750 »
Sociedad de Tipógrafos, subvención.	500 »
Viuda de García, bujías.....	140 »
Idem de Hernando, libros.....	46 »
D. Valentín Catalán, obras.....	4.100 »
Obligaciones provinciales, intereses..	663 39

1.147.300 07

1.313.332 70